



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS VECINALES DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, COHESIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio Benito Juárez, Quintana Roo La Coordinación de Comités Vecinales de la Dirección de Organización Comunitaria, Cohesión Social y Participación Ciudadana dependiente de la Dirección General de Bienestar adscrita a la Secretaría Municipal de Bienestar de Benito Juárez, Quintana Roo, en su calidad de responsable que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

**AVISO DE PRIVACIDAD**

La Coordinación de Comités Vecinales de la Dirección de Organización Comunitaria, Cohesión Social y Participación Ciudadana dependiente de la Dirección General de Bienestar adscrita a la Secretaría Municipal de Bienestar de Benito Juárez, Quintana Roo, ubicada en la Supermanzana 510, Manzana 26, Lote 4, Avenida 50, Esquina con Calle 507, Colonia Jacinto Pat, Código Postal 77500 en esta ciudad de Cancún Quintana Roo, México; informa que es la responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

**DATOS QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD**

Sus datos personales serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA:**

- Integración, seguimiento y participación de los Comités Vecinales a través de la participación ciudadana, para lograr la comunicación bilateral entre la ciudadanía y el municipio para poder atender sus demandas.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

De igual forma sus Datos Personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS:**

- Llenar los formatos de registro de planillas;
- Llevar a cabo las asambleas de integración de los Comités Vecinales;
- Organizar la documentación para el registro de planillas, así como elaborar e integrar las actas y anexos de las elecciones de los Comités Vecinales;
- Elaborar e integrar los expedientes de cada uno de los Comités elegidos por la ciudadanía y asegurar su resguardo;
- Realizar la credencialización de los integrantes de los Comités Vecinales;
- Organizar y capacitar a la ciudadanía que integran los Comités Vecinales, para su correcto funcionamiento;



**Avisos de Privacidad**

**APROBADO**



- Mantener comunicación oficial con las dependencias que integran el Comité Municipal para la Revisión, Integración y Funcionamiento de los Comités Vecinales;
- Lograr el más eficiente desempeño en el cumplimiento de los Comités Vecinales;
- Informar a la ciudadanía los trabajos que se realizan por medio de los Comités Vecinales por medios digitales e impresos, fotografías y videograbaciones que se le proporciona a la ciudadanía en general y así poder llegar a más personas;
- Generar informes y/o estadísticas

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

### DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Se hace de su conocimiento que se recaban los siguientes **datos personales**:

- Nombre completo,
- Domicilio,
- Ocupación,
- Correo electrónico,
- Número Telefónico,
- Firma,
- Clave de elector,
- Clave Única de Registro de Población (CURP),
- Fecha de nacimiento,
- Imagen y/o fotografía,
- Edad,
- Nacionalidad,
- Lugar de nacimiento.



Avisos de Privacidad

**APROBADO**

Asimismo, se informa que se recaban los siguientes **datos personales sensibles**:

- Sexo,
- Huella Dactilar,
- Datos de salud (grupo sanguíneo y Observaciones medicas).

SI

NO

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS

### FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Coordinación de Comités Vecinales de la Dirección de Organización Comunitaria, Cohesión Social y Participación Ciudadana dependiente de la Dirección General de Bienestar adscrita a la Secretaría Municipal de Bienestar de Benito Juárez, Quintana Roo, es el sujeto obligado que trata sus datos



personales ante señalados con fundamento en los artículos 22 fracciones VIII, XXII, XXXIII, XXXV, XXXVII; 25 fracciones II, III, IV, V, VII, VIII, IX, X, XIV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Bienestar de Benito Juárez, Quintana Roo; 151 al 191 del Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Ro.; 2, 3, del 6 al 11 y del 22 al 27 Reglamento de Transparencia y Funcionamiento de los Comités de Vecinos del Municipio de Benito Juárez.



Avisos de Privacidad

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

APROBADO

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o Departamentos:

Handwritten signatures in blue ink.

Dirección	Objetivo
<b>Secretaría Municipal de Bienestar de Benito Juárez, Quintana Roo.</b>	Se realiza transferencia de datos para dar cumplimiento a los informes mensuales de los avances de los diferentes programas que se llevan a cabo en la Dirección General de Salud adscrita a esta Secretaría Municipal de Bienestar, con fundamento en los artículos 19 fracciones XV y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Bienestar de Benito Juárez, Quintana Roo.
<b>Dirección General de Bienestar del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</b>	Se realiza transferencia de datos para dar cumplimiento a los informes mensuales de los avances de los diferentes programas que se llevan a cabo en la Dirección de Organización Comunitaria, Cohesión Social y Participación Ciudadana con fundamento en los artículos 22 fracción L del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Bienestar, de Benito Juárez, Quintana Roo.
<b>Dirección de Organización Comunitaria, Cohesión Social y Participación Ciudadana</b>	Se realiza transferencia de datos para dar cumplimiento a los informes mensuales de los avances de los diferentes programas que se llevan a cabo en la Dirección de Organización Comunitaria, Cohesión Social y Participación Ciudadana con fundamento en los artículos 25 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Bienestar, de Benito Juárez, Quintana Roo.
<b>Dirección General de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Benito Juárez, Quintana Roo.</b>	Se realiza la transferencia de datos personales, con la finalidad de dar cumplimiento a los informes de manera trimestral y generar padrones y/o estadísticas como lo establece el artículo 91 fracciones XXXVII A y XXXVII B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.



<p><b>Dirección General de Planeación Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</b></p>	<p>Se realiza la transferencia de datos personales, para el cumplimiento de los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo para fines estadísticos con fundamento en los artículos 36, 37 y 46 fracción IV del Reglamento de Planeación y Desarrollo para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p><b>Dirección General de Comunicación Social del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</b></p>	<p>Se realizará la transferencia de datos personales para la máxima publicidad de las actividades y acciones de los Comités de Vecinos, por medios digitales e impresos, así como en las redes sociales del Ayuntamiento de Benito Juárez; Twitter (@AytoCancun), Facebook (@AytoCancun) e Instagram (@Aytocancun) con fundamento en el artículo 15 fracciones IV, V, VI y XI del Reglamento Interior de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p><b>Redes Sociales de la Secretaría Municipal de Bienestar</b></p>	<p>Se realizará la transferencia de datos personales para la publicidad, a efecto de difundir las actividades que se realizan en la integración y seguimiento de los Comités Vecinales en las redes sociales de la Secretaría Municipal de Bienestar Facebook (Secretaría Municipal de Bienestar de Benito Juárez) e Instagram (@Smb_cancun). Lo anterior con fundamento en el artículo 78 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Bienestar de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente Fundados y motivados, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conformidad con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



Avisos de Privacidad

**APROBADO**

**MEDIO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACION Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES.**

Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (Derechos A.R.C.O.), ante la Unidad De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con domicilio en Avenida Nader, Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, Edificio Madrid, locales 7 y 8, Código Postal 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento



de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

### ACTUALIZACIONES

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad podrá consultarlo en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos> o bien de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad de La Coordinación de Comités Vecinales de la Dirección de Organización Comunitaria, Cohesión Social y Participación Ciudadana dependiente de la Dirección General de Bienestar adscrita a la Secretaría Municipal de Bienestar de Benito Juárez, Quintana Roo, con domicilio antes mencionado.

### DENUNCIAS

Si usted considera que su Derecho a la Protección de sus Datos personales ha sido vulnerado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos aplicables a la materia podrá interponer su denuncia ante las oficinas de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales con domicilio en Avenida Nader, Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, Edificio Madrid, Locales 7 y 8, Código Postal 77500, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la información 2.0, mediante la liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o a través del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), con domicilio en Othón P. Blanco, No, 66 con Josefa Ortiz de Domínguez y, Avenida Cozumel, Barrio Bravo, Código Postal 77098, Chetumal, Quintana Roo para mayor información puede comunicarse a los teléfonos 01 (983) 83-2-35-61 y/o 12-9-19-01.



Avisos de Privacidad

**APROBADO**